



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de setiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte Período evaluado: Enero a Diciembre de 2025			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:				
<p>Objetivo del Proceso: Diseñar e implementar programas de actividad física, deporte y recreación que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida de la población de Bogotá D.C. para una ciudad activa, saludable y competitiva.</p> <p>Objetivo Estratégico: 2024 - 2027 • Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo • Desarrollar programas recreo-deportivos innovadores, adaptados a las necesidades y características específicas de la ciudadanía, priorizando a NNA y personas mayores y haciendo uso de nuevas tecnologías, metodologías y pedagogías que contribuyan al desarrollo humano.</p>				
4. PROYECTOS DE INVERSIÓN – PI :				
PROYECTOS DE INVERSIÓN: BOGOTÁ CAMINA SEGURA				
PI 8154 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BOGOTÁ DEPORTIVA DESDE LA INICIACIÓN HASTA EL RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C.				
<p>Objetivo General: Participación en los programas deportivos por parte de la ciudadanía, facilitando el relevo generacional del deporte en el Distrito Capital.</p> <p>Objetivos Específicos: Promocionar la oferta de los programas deportivos y dar a conocer los beneficios de la práctica deportiva</p>				
PI 8155 DESARROLLO DE PROGRAMAS RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN BOGOTÁ D.C.				
<p>Objetivo General: Desarrollar la práctica de actividad física para promover estilos de vida saludables.</p> <p>Objetivos Específicos: Ampliar la oferta de programas recreativos y de actividad física para los diferentes grupos etarios y poblacionales de la ciudad de Bogotá</p>				
PI 8159 FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A TRAVÉS DE PROCESOS DE EXPLORACIÓN, APROPIACIÓN E INICIACIÓN MEDIANTE EL JUEGO Y EL DEPORTE EN BOGOTÁ D.C.				
<p>Objetivo General: Ampliar la oferta motriz y deportiva para favorecer la formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud</p> <p>Objetivos Específicos: Aumentar la oferta de los centros de psicomotricidad en la ciudad para los niños de primera infancia</p>				
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE RESULTADOS			
	5.1. INDICADOR MF: Meta Física PTO: Presupuesto	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5.1 GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (PI)			70%	
PI 8154				
Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	MF = 100% PTO: 98,45%	99,23%	La meta física se cumplió al 100% y la presupuestal al 98,45% por lo que la ejecución en las dos variables alcanzo el 99,23% de acuerdo con lo reportado en el plan de a corte de 31 de diciembre de 2025.	
PI 8155				
Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C	MF = 100% PTO: 99,24%	99,62%	La meta física se cumplió al 100% y la presupuestal al 99,24% por lo que la ejecución en las dos variables alcanzo el 99,62% de acuerdo con lo reportado en el plan de acción corte de 31 de diciembre de 2025.	
PI 8159				
Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	MF = 100% PTO: 99,94%	99,97%	La meta física se cumplió al 100% y la presupuestal al 99,94% por lo que la ejecución en las dos variables alcanzo el 99,97% de acuerdo con lo reportado en el plan de acción corte de 31 de diciembre de 2025.	
A. CALIFICACIÓN PLAN ESTRÁTÉGICO			69,7%	
5.2 PLAN OPERATIVO			10%	
VARIABLE A EVALUAR				
<p>Criterio de Evaluación: Cumplimiento del plan operativo</p> <p>Fuente de Información de base para el análisis: tomar los Planes Operativos y su avance del correspondiente informe de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con los cortes que cubran el periodo evaluado y/o el documento pertinente que esta oficina suministre.</p> <p>Ubicación: Página web del IDRD</p>				
Plan Operativo 1 : ÁREA DEPORTES				
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO
Actividad 1: Generar tres (3) estrategias de apropiación enfocadas en el objetivo de desarrollo sostenible: Salud y Bienestar, asociado a los programas de Fomento y Desarrollo Deportivo (Deporte de 0 a 100 - de las aulas al deporte)	X			100%
				En base a los resultados arrojados por el informe de seguimiento al plan operativo por dependencias del IDRD elaboradora por la OAP, durante la vigencia 2025 la STRD dio cumplimiento a la actividad planteada.
Actividad 2: Realizar dos (2) jornadas de cualificación pedagógica al equipo de gestores y formadores de Jornada Escolar Complementaria	X			100%
				Acordé a los resultados de la evaluación realizada por la segunda línea a los planes operativos por dependencias, fue posible evidenciar un cumplimiento de la actividad planteada en los plazos establecidos. Para esto se llevaron a cabo las jornadas de fortalecimiento con la presencia de 148 entrenadores de diferentes programas en el segundo trimestre del año y una segunda con la asistencia de 118 entrenadores en el cuarto trimestre.
Actividad 3: Realizar dos (2) jornadas de cualificación pedagógica al equipo de gestores y formadores de Jornada Escolar Complementaria	X			100%
				De acuerdo con la información reportada por la OAP a través del informe de seguimiento al plan operativo por dependencias del IDRD, durante la vigencia 2025 la STRD. Dichas socializaciones fueron destinadas a los gestores para que conocieran la ruta de articulación y ammonización con las IED y una jornada de cualificación operativa, pedagógica y psicosocial a los gestores zonales.
Actividad 4: Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento técnico al equipo de Movimiento 0 a 5 para mejorar las habilidades en la ejecución de las actividades	X			100%
				De acuerdo con los resultados del informe de seguimiento al Plan Operativo por dependencias del IDRD, elaborado por la OAP, se evidenció que durante la vigencia 2025 la STRD cumplió con la actividad programada.
Plan Operativo 2 : ÁREA RECREACIÓN				
VARIABLE A EVALUAR	SI	PARCIALMENTE	NO	RESULTADO
Actividad 1: Realizar tres (3) jornadas de fortalecimiento con el talento humano del programa Ciclovía	X			100%
				De acuerdo con lo reportado por la OAP la STRD dio cumplimiento a la actividad planteada de acuerdo a la programación establecida durante la formulación del Plan operativo. Para esto la STRD llevó a cabo las jornadas de fortalecimiento en el segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025.
Actividad 2: Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento con el talento humano del programa de Bogotá en Forma	X			100%
				De acuerdo con lo reportado por la OAP, la STRD dio cumplimiento a la actividad planteada conforme a la programación establecida durante la formulación del Plan Operativo. Para tal fin, la STRD llevó a cabo las jornadas de fortalecimiento durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025.
Actividad 3: Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento con el talento humano del programa de actividad física	X			100%
				Según la información consolidada por la OAP, la STRD ejecutó de manera satisfactoria la actividad prevista, en concordancia con el cronograma definido en el Plan Operativo. En este marco, las jornadas de fortalecimiento se desarrollaron durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025.
Actividad 4: Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento técnico con el talento humano del programa de Bogotá en Bici	X			100%
				Con base en los reportes emitidos por la OAP, se constató que la STRD ejecutó la actividad conforme a lo previsto en el Plan Operativo. En desarrollo de esta gestión, las jornadas de fortalecimiento se llevaron a cabo durante el segundo y cuarto trimestre de la vigencia 2025.
Actividad 5: Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento con el talento humano del programa Deporte para la paz	X			100%
				Con base en los reportes emitidos por la OAP, se evidenció que la STRD desarrolló la actividad conforme a lo establecido en el Plan Operativo. En este contexto, las jornadas de fortalecimiento dirigidas al talento humano del programa Deporte para la Paz se realizaron durante el segundo y cuarto trimestre de la vigencia 2025.
Actividad 6: Realizar tres (3) jornadas de fortalecimiento con el talento humano del programa de Bogotá Feliz	X			100%
				De acuerdo con lo reportado por la OAP la STRD dio cumplimiento a la actividad planteada durante la formulación del Plan operativo. Para esto la STRD llevó a cabo las jornadas de fortalecimiento en el segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025.
Actividad 7: Realizar una (1) jornadas de fortalecimiento con el talento humano del programa de Muévete Bogotá	X			100%
				De acuerdo con lo reportado por la OAP la STRD dio cumplimiento a la actividad planteada de acuerdo a la programación establecida durante la formulación del Plan operativo. En este marco, la jornada de fortalecimiento dirigida al talento humano del programa Muévete Bogotá se llevó a cabo durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024.
Actividad 8: Realizar dos jornadas (2) de sensibilización talleres de gestión del conocimiento	X			100%
				Con fundamento en los reportes consolidados por la OAP, se verificó la ejecución de la actividad conforme a lo establecido en el Plan Operativo. En este sentido, las jornadas de talleres de gestión del conocimiento se desarrollaron durante el segundo y cuarto trimestre de la vigencia correspondiente.
B. CALIFICACIÓN PLAN OPERATIVO				10%
5.3 SISTEMA DE CONTROL INTERNO				20%
Gestión de primera línea de defensa 50 %				50%
Criterio para evaluar la gestión de la primera línea de defensa:				
Se tendrá en cuenta:				
• La identificación y definición de los riesgos de gestión, y corrupción, desde el rol de la primera línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Gestión del Riesgo en el IDRD (vigente).				
• Aplicativo ISOLUCIÓN				
• Reporte de la primera línea de defensa sobre gestión del riesgo.				
• Seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno.				
				50%
Calificación Gestión de primera línea de defensa				
Gestión Plan de Mejoramiento Institucional			RESULTADO	
Planes de Mejoramiento Externos – PME peso porcentual 10%				
Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas durante la vigencia como cumplidas efectivas sobre el total de acciones cerradas.				
Plan de Mejoramiento Interno – PMI peso porcentual 10%				
Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas dentro de las fechas de compromiso, sobre el total de acciones del periodo. Así mismo, se tendrán en cuenta las observaciones que la a la fecha no se hayan formulado su plan de mejoramiento, las cuales afectarán la calificación disminuyendo el resultado final en un 5% por cada acción sin formular.			72%	
Fuente base de información:				
• Aplicativo ISOLUCIÓN				
• Informes de seguimiento de la OCI de los planes de mejoramiento interno y externos.				
				14%
Calificación Gestión Plan de Mejoramiento Institucional				
Gestión de Riesgos				
Escalar y ponderar gestión del riesgo y su reflejo en Mapa de Riesgos de gestión, y por aparte la reflejada en el Mapa de riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para cada uno de los tres aspectos estipulados. Diseño de controles, Efectividad de aplicación y Gestión general del riesgo.				20%



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04, del 27 de setiembre de 2005)

2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Período evaluado: Enero a Diciembre de 2025

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte		
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANALISIS DE RESULTADOS
Diseño de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: Diseño de los controles de acuerdo con la Política de administración de riesgos en el IDR. Fuente: • Informes segunda línea de defensa • Seguimiento OCI	Proporción del total de controles diseñados frente a las condiciones mencionadas en el criterio.	100%	Riesgos de Gestión: El proceso tiene asociado SIETE (7) riesgos con ONCE (11) controles. Riesgos de Corrupción: El proceso tiene asociado DOS (2) riesgo con DOS (2) control para cada riesgo.
Implementación de los controles-5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: verificar la ejecución de los controles, de acuerdo con el monitoreo y seguimiento desde la primera línea de defensa. Fuente: • Informes segunda línea de defensa	Determinación de la proporción del total de los controles implementados en los mapas de los riesgos, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.	92%	De acuerdo a la información suministrada por la OAP, se evidenció que UNO (1) de los TRECE (13) controles de los riesgos de gestión y corrupción no se aplicó de manera efectiva, permitiendo la materialización de un riesgo.
Tratamiento del Riesgo - Riesgos materializados - 5% Planes de Contingencia (desarrollados e implementados). Criterios de evaluación: En casos de materialización de riesgos, evidenciar la implementación del plan de contingencia de conformidad con lo establecido. Fuente: • Informes segunda línea de defensa	Determinación de la medida en que se da tratamiento a los riesgos por parte de la dependencia, de acuerdo con las condiciones mencionadas en el criterio.	50%	El riesgo materializado "Incumplimiento a las PQRSD atendidas dentro de los términos legales vigentes", cuenta con una acción correctiva la cual plantea la reducción de la meta del indicador del 100% al 97%, sin embargo en el entendido que la Ley 1755 de 2015 no contempla un valor de incertidumbre para el cumplimiento de los criterios de calidad, no se considera adecuada la misma.
Calificación Gestión de Riesgos			16,15%
Indicadores de Gestión			10%
Fuente base de información: Registros de la dependencia y monitoreo de la aplicación y resultados de los indicadores de gestión en aplicativo ISOLUCIÓN carpeta Medición, informes de actividades de la CAP en su rol de segunda línea de defensa			
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANALISIS DE RESULTADOS
Cumplimiento del indicador 2.5 % Criterios de evaluación: 1- Aplicación del indicador de gestión de acuerdo con lo establecido en su diseño, 2- verificable en registros de la implementación de cada uno de los indicadores de gestión vigentes, 3- de los resultados de sus fórmulas y 4- de su implementación con la periodicidad establecida.	La STRD tiene diseñado los siguientes indicadores de gestión: No. 1708: Calidad en las PORDS (Subdirección Técnica de Recreación y Deportes). Medición: Mensual No. 1754: Centros de interés y de psicomotricidad implementados. Medición: Mensual No. 1741: Cumplimiento recomendaciones de práctica de actividad física entre quienes participan en los programas de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes. Medición: Anual No. 1652: Cumplimiento de los programas de proyecto. Medición: Mensual No. 1740: Ejecución de las actividades del conocimiento previo sobre los lineamientos técnicos existentes. Medición: Trimestral No. 1837: Índice de control de calidad de datos en el SIM. Medición: Mensual No. 1752: Localización beneficiados con programas deportivos. Medición: Mensual No. 1742: Nivel de impacto y satisfacción de los programas que articulan la Estrategia Bogotá Deportiva. Medición: Anual No. 1838: Número de expedientes desactualizados sin el cierre de informes o documentos. Reporte del contratista publicado en SECOF. Medición: Cuatrimestral No. 1614: Número de quejas recibidas por cobros del trámite. Medición: Mensual No. 1707: Oportunidad en las PORDS (Subdirección Técnica de Recreación y Deportes). Medición: Mensual No. 1613: Pagos autorizados sin asistir a jornadas en Ciclovía. Medición: Mensual No. 1722: Porcentaje de ejecución del programa anual de caja - STRD. Medición: Mensual No. 1753: Porcentaje (%) de personas que realizan más de 150 minutos de actividad física moderada a la semana en Bogotá D.C. Medición: Bimodal	95%	1708: De acuerdo a los informes de medición realizados en Isolucion no se da cumplimiento de la meta para los meses de enero a abril y de agosto a noviembre, la STRD implementa una acción correctiva con el fin de capacitar el personal designado de manejar las PORS y en manejo de orfeo y BTE. Los registros de las mediciones fueron llevados a cabo de manera oportuna, implementando la fórmula del indicador y su periodicidad acuerdo a su ficha técnica. 1754: En Isolucion se reporta de manera oportuna y acorde a la periodicidad del indicador, la medición en la que se puede evidenciar la correcta implementación de la fórmula y el cumplimiento de la meta. Sin embargo, no se arrojan evidencias que soportan la medición. 1741: En la base a la medición reportada en Isolucion se evidencia la oportunidad y periodicidad de reporte del indicador, así mismo se evidencia el cumplimiento de la meta y la implementación de las actividades de acuerdo a la periodicidad establecida. Sin embargo, se arrojan evidencias que soportan la medición. 1652: Se evidencia el cumplimiento de la meta y la implementación de la fórmula del indicador acorde a la ficha técnica, así mismo se aplica el reporte se lleva cabo de acuerdo con la periodicidad del indicador. Las evidencias que soportan la medición se encuentran cargadas. 1683: Los reportes alojados en ISOLUCIÓN dan cuenta del cumplimiento de la meta del indicador, así como el cargo de los soportes de dichas mediciones. se cumple con la periodicidad establecida y la presentación de la información de acuerdo a la ficha técnica. 1837: El indicador fue cumplido en diciembre de 2025, se vio más en la meta alcanza la meta. Este reporte se realizó de manera oportuna y en concordancia con la periodicidad del indicador. Los registros en diciembre de 2025, se encuentran cargadas en Isolucion. 1752: Los registros consolidados en ISOLUCIÓN evidencian el cumplimiento de la meta establecida para el indicador, así como la incorporación de los soportes correspondientes a las mediciones realizadas. De igual forma, se verifica que el reporte se efectuó de manera oportuna y con la periodicidad definida en la ficha del indicador. 1741: La información consignada en ISOLUCIÓN permite constatar que el indicador alcanzó la meta prevista durante todos los meses evaluados, con excepción de diciembre, junto con ello, se cuenta con el respaldo documental de las mediciones efectuadas. Asimismo, se observa que los reportes fueron presentados dentro de los plazos establecidos y conforme a la periodicidad establecida en la ficha técnica. 1722: La medición del indicador reporta el no cumplimiento de la meta para los meses de marzo a septiembre, sin embargo, no se registra en Isolucion acción correctiva alguna. Los reportes se realizan de manera oportuna y en concordancia con la periodicidad planteada. 1753: El indicador tiene periodicidad anual, no se cumplió la medición para el 2025, por lo tanto, no es objeto de verificación. 1738: El reporte indica el cumplimiento de la meta establecida en igual forma, de cuenta la observancia de los demás criterios definidos, tales como la oportunidad en la presentación de la información, la periodicidad de la medición y el soporte documental de los resultados, conforme a lo señalado en la ficha técnica. 1740: La información reportada refleja que el indicador cumple la meta definida y, adicionalmente, se ajusta a los demás criterios de evaluación establecidos, incluyendo la presentación oportuna de los reportes, la frecuencia de medición prevista y la incorporación de los soportes correspondientes, de acuerdo con la ficha técnica. 1727: El análisis del reporte permite establecer que las mediciones se realizaron de manera mensual, cumpliendo con la periodicidad definida, así como con los demás criterios de evaluación relacionados con la oportunidad del reporte y el soporte de la información; no obstante, se precisa que el aparente incumplimiento de la meta en el mes de diciembre obedece a que durante dicho período no se adelantaron procesos contractuales.
Implementación de acción correctiva 2.5 % (en caso que si aplique) Criterios de evaluación: Aprovechamiento para el número de casos de no cumplimiento de la meta de referencia establecida en cada indicador, verificando para cuantos de estos se implementó medida pertinente.	Relacionar el total de indicadores, aquellos que no alcanzaron la meta de referencia e identificar para cuales de estos se cumplió con el criterio de implementación de correctivos.		
Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCIÓN, carpeta de Medición.			
Utilidad del Indicador y la medición 5 % Criterio de evaluación: Indicador establecido adecuado y alineado para controlar objetivos del proceso o parte de estos y/o aspecto relevante de la gestión de la dependencia, y que permite detectar desviaciones y fortalecer acciones para corregirlas y prevenirlas. Este aspecto se confirma teniendo en consideración la frecuencia de medición realizada por la dependencia.	Determinación de la proporción del total de indicadores del proceso, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.	100%	Se observó que los DIECISIETE (17) indicadores verificados están alineados frente a los objetivos del proceso y además entregan información que se puede considerar importante para el proceso y para la toma de decisiones.
Calificación Indicadores de Gestión			
C. CALIFICACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO			10% 18% 98%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA:

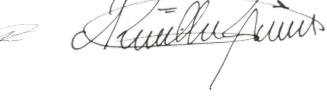
De acuerdo con los resultados de la evaluación de los diferentes aspectos considerados, se concluye:

- Proyectos de Inversión: Se da cumplimiento a la meta física y una alta ejecución financiera, de acuerdo con el informe ejecutivo elaborado por OAP.
- Plan Operativo: Las DCE (12) actividades programadas presentan cumplimiento total de acuerdo a la programación establecida.
- Gestión de primera línea de defensa: La Dependencia tiene identificados y definidos riesgos de gestión y riesgos de corrupción es importante realizar seguimiento adecuado a los controles con el fin de evitar materialización de los riesgos.
- Plan de Mejoramiento Institucional: La STRD contó con dos acciones evaluadas por la CB de las cuales una de ellas se calificó como cumplida efectiva y cumplida inefectiva respectivamente. La gestión de los PM internos ha sido satisfactoria toda vez que se han documentado y reportado las evidencias en Isolucion.
- Indicadores de Gestión: La gestión de indicadores ha permitido el reporte con cumplimiento en los criterios de oportunidad, periodicidad y cumplimiento de la meta, así mismo, los indicadores implementados por la STRD han aportado información que permite la toma de decisiones.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Proyectos de Inversión: Mantener las actividades y controles para el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de los proyectos de inversión de tal forma que aseguren su máxima ejecución, con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales o pasivos exigibles.
- Plan Operativo: Mantener las actividades operativas y administrativas que permitan continuar con el cumplimiento de las actividades del plan operativo.
- Plan de Mejoramiento Institucional: Se hace necesario fortalecer la gestión y seguimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento externos, de manera que se garantice su implementación efectiva y se facilite el cierre oportuno y definitivo de las acciones por parte del ente de control.
- Gestión del riesgo: Continuar con la aplicación de los controles diseñados para evitar la materialización de los riesgos. Así mismo, en caso de presentarse materialización de riesgos se recomienda la implementación de medidas correctivas para mitigar las desviaciones.
- Indicadores de Gestión: Fortalecer y mantener las actividades y controles establecidos para el cumplimiento de las metas, así como la oportunidad y periodicidad de las mediciones.

8. FECHA DE EVALUACIÓN: 28 de Enero del 2026

9. FIRMA: 
Revisó y aprobó: Rosalba Guzmán Guzmán - Jefe Oficina de Control Interno
Proyecto: Héctor Andrés Serrano Vargas - Profesional OCI